DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,723] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 22 DE MARZO DE 1837. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Santiago.

Santiago, Febrero 23 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

Con la respetable nota de 7 de Enero ha recibido el Gobierno de Santiago el Mensage que S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Ayres, ha pasado á la décima cuarta legislatura de esa provincia. En él se registra el estado y direccion que han tenido las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, que S. E ha cultivado con aquel acierto y sabiduría que todos los pueblos esperaron al confiarle este delicado encargo.

El Gobierno de Santigo siempre admirador de los eminentes méritos de S. E. y grato á los distingüidos servicios con que cada dia confirma su afecto á los pueblos Confederados, se complace en repetir en esta nota los sentimientos de benevolencia hácia la ilustre persona de S. E. que animan á esta provincia y al que tiene el honor de presidirla.

Dios guarde á S. E. muchos años.

FELIPE IBARRA.
ADEODATO DE GONDRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Santiago.

Santiago, Febrero 23 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El infraescrito Gobernador tiene el honor de contestar á la distinguida nota de 15 de Enero, á la cual vino adjunta copia autorizada de la nota que con fecha 28 de Septiembre último dirigió á ese Ministerio de Relaciones Exteriores el Cónsul General de la República en el Perú, y de la contestacion que se dió á la misma.

El Gobernador de Santiago se complace en elogiar la circunspeccion con que S. E. ha procedido en este caso, dando una prueba inequívoca de su sabiduría y del acierto que preside en sus determinaciones.

Dios guarde á S. E. muchos años.

FELIPE IBARRA.
ADEODATO DE GONDRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Santiago.

Santiago, Febrero 23 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El Gobernador de Santiago ha recibido la muy apreciable nota de S E. de 14 de Enero é igualmente las copias autorizadas de la nota que ha pasado á ese Ministerio de Relaciones Exteriores el General D. Mariado Armaza, en contestacion á la que se le dirigió en 16 de Diciembre último, y de la contestacion que se ha dado á dicha nota.

Ha sido muy satisfactorio á este Gobierno el celo que ha manifestado S. E. en defensa de los respetos que se deben al Gobierno encargado de dirigir las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, y del rango que á esta corresponde entre las demas del Continente americano.

Dios guarde á S. E. muchos años.

FELIPE IBARRA.
ADEODATO DE GONDRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Tucuman.

Tucuman, Febrero 14 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El infraescrito ha recibido la respetable nota del 14 del próximo pasado Enero que el Exmo. Sr. Gobernador é Ilustre Restaurador de las Leyes se ha dignado dirigirle, adjuntándole en copia autorizada la nota que ha pasado el General D. Mariano Armaza en contestacion á la que S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes fué servido pasarle con fecha 16 de Diciembre último, y la contestacion dada á dicha nota.

En vista de estos documentos no puede menos el infraescrito que aplaudir la política, pulso y destreza con que se ha manejado en este negocio, haciendo entender al Cónsul General de Bolivia la preferente consideracion que le merece á S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes, la dignidad y decoro de toda la República Argentina.

Dios guarde á S E. muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.
JUAN BAUTISTA PAZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Tucuman.

Tucuman, Febrero 14 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Restaurador de la Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

Contestando la nota que con fecha 15 del pasado Enero se ha dignado comunicar al in-infraescrito el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, adjuntándole en ella copia legalizada del oficio que con fecha 28 de Setiembre del año próximo pasado se sirve dirijir desde Lima á S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes, y de su contestacion dada en 14 de Enero del presente año, debe decir, que es bien conocido el espíritu de exactitud y firmeza con que S. E. el Ilustre Restaurador obra al digno objeto de que se observen las sábias resoluciones espedida con respecto al buen órden y dignidad de las relaciones esteriores.

Dios guarde á S. E muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.
JUAN BAUTISTA PAZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Tucuman.

Tucuman Febrero 14 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infraescrito en vista de la honorable nota que con fecha 16 del próximo pasado Diciembre le ha dirijido S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes, acompañándole copias legalizadas de las credenciales que ha presentado el General D. Mariano Armaze, que lo invisten de Agente de Negocios y Cónsul General de Bolivia, cerca del Gobierno de esa Provincia, de las notas dirijidas para obtener su reconocimiento y de la contestacion que á este respecto ha tenido á bien darle al General Armaza, se hace el deber el que firma de aplaudir la sábia y bien pulsada contestacion de S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes: pues ella le presenta al Agente de Bolivia una leccion práctica de lo que importa un Gobierno autorizado por los de la Confederacion Argentina, para espedirse en las Relaciones Esteriores.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.
JUAN BAUTISTA PAZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Tucuman.

Tucuman Febrero 14 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobernador de la Provincia de Tucuman en vista del oficio que con fecha 23 del pasado Diciembre se ha servido dirijirle S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes, incluyendo copias legalizadas de la correspondencia que últimamente recibió del Cónsul de la República Argentina en el Perú D. José Riglos, relativamente al nuevo órden que ha dado el General Santa Cruz á la República Peruana, y de la contestacion que se ha dirigido al referido Cónsul de órden de S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes, es muy grato y placentero manifestar el pulso y profunda política con que se espiden las relaciones esteriores, dignamente encomendadas á la sabiduría de S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.
JUAN BAUTISTA PAZ.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

EL GOBERNADOR DE CORRIENTES.

Corrientes, Febrero 18 de 1837.
Año 28 de la Libertad, y 22 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes que abajo firma, tiene la satisfaccion de anunciar á S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Esteriores de la República, haber leido con la mas alta satisfaccion el Mensage que le acompañó á la Circular fecha 7 de Enero porque manifiesta el estado de prosperidad y engrandecimiento á que rápidamente marcha el heróico pueblo que le ha confiado sus destinos, y abre un brillante porvenir por el lisongero estado que presentan los negocios generales de la Confederacion, fiados al tino político y profundo discernimiento y sabiduría de S. E.

Al manifestar el infrascripto la complacencia de que queda poseido con la instruccion adquirida por el referido documento oficial, se hace un deber de tributar por su parte á S. E. el Sr. Gobernador á quien se dirige, el debido reconocimiento por el incesante desvelo con que se contrae á promover los intereses nacionales, y conservar en toda su pureza el honor, respetabilidad y gloria de la República.

Dios guarde á S. E. muchos años.

RAFAEL ATIENZA.
De órden de S. E.—FRANCISCO ROJAS,
Oficial Mayor.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

EL GOBERNADOR DE CORRIENTES.

Corrientes, Febrero 18 de 1837.
Año 28 de la Libertad, y 22 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infrascripto Gobernador de Corrientes tiene la complacencia de avisar á S. E. quedar en su poder las copias legalizadas de la correspondencia que remitió el Cónsul de esta República en el Perú, con la contestacion que se le dió por el Exmo. Gobierno Encargado de nuestras Relaciones Esteriores, todo lo que le ha servido de satisfaccion, y queda persuadido que en esto como en lo demas que se ha fiado á su direccion y vigilancia se espedirá S. E. siempre con la sábia prevision y tino político que tanto crédito ha dado á su administracion.

Dios guarde a S. E. muchos años.

RAFAEL ATIENZA.
De órden de S. E.—FRANCISCO ROJAS,
Oficial Mayor.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

EL GOBERNADOR DE CORRIENTES.

Corrientes, Febrero 18 de 1837.
Año 28 de la Libertad y 22 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobernador infrascripto, tiene el honor de avisar á S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires quedar en su poder las copias legalizadas de los credenciales y comunicacion con que se le dirigió el General D. Mariano Armaza para ser reconocido como Agente de Negocios y Cónsul General del Gobierno de Bolivia cerca del de esa Provincia, con la contestacion que S. E. estimó conveniente dar al espresado General y de lo que se le instruye por la circular del 16 del próximo Diciembre.

El que subscribe no puede clasificar de error ó inadvertencia en el Gobierno Boliviano la notable omision de dirigir su Agente reconociendo en V. E. el doble carácter que inviste como encargado por toda la Confederacion Argentina para dar direccion á los negocios generales en el Esterior, así es que la resolucion tomada por S. E. de no reconocer al referido General como tal Ministro público es á juicio del infrascripto prudente y acertada por cuanto mantiene el decoro y dignidad de la República en la persona encargada de sus relaciones.

Dios guarde á S. E. muchos años.

RAFAEL ATIENZA.
De órden de S. E.—FRANCISCO ROJAS,
Oficial Mayor.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de San Luis.

San Luis, Marzo 4 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El Gobernador infraescrito tiene la satisfaccion de avisar á S. E. el recibo de la nota circular de 14 de Enero, que adjunta copia de la nota que el General D. Mariano Armaza, le ha dirigido en contesto á la que se le pasó el 16 de Diciembre último; de igual modo ha recibido copia autorizada de la nota del contestó dado á la de 22 de Diciembre por el mencionado General. Esta contestacion manifiesta la elevada dignidad con que S. E. dirige los negocios de la República de la Confederacion Argentina.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON.
RUMUALDO AREZ Y MALDES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de San Luis.

San Luis, Marzo 4 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El Gobernador que subscribe ha recibido la respetable nota de V. E. de 23 de Diciembre último con inclusion de las cinco copias de las notas que ha recibido del Cónsul de esta República en el Perú D. José Riglos: igualmente que la copia de la sábia contestacion, que S. E. ha ordenado se dé al expresado Cónsul á virtud de la respuesta que dió á la nota circular de 17 de Agosto, dirigida por el Ministro Secretario General del Gobierno Peruano á los Agentes Diplomáticos, y Cónsules residentes en aquella República.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON.
RUMUALDO AREZ Y MALDES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de San Juan.

San Juan, Enero 28 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de las de la Confederacion Argentina.

El infraescrito Gobernador de la Provincia de San Juan ha recibido la respetable comunicacion circular que con fecha 16 de Diciembre del año pasado, se ha servido dirigirle el Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres encargado de las Relaciones Exteriores de las de la Confederacion Argentina acompañándole copias legalizadas de las credenciales que ha presentado á ese Gobierno el General D. Mariano Armaza, que lo acreditan Agente de Negocios y Cónsul General del Gobierno de Bolivia cerca del de esa Provincia de Buenos Ayres; de las notas dirigidas para obtener su reconocimiento, y de la contestacion que ha estimado de su deber ordenar se dé al expresado General.

Impuesto el infraescrito de dicha comunicacion, y copias adjuntas, le ha sido muy satisfactorio ver el acierto y tino con que S. E. se conduce en el desempeño del encargo que le han confiado los Gobiernos de la Confederocion para que dirija las Relaciones Exteriores.

Dios guarde á S. E. muchos años.

NAZARIO BENAVIDES.
TIMOTEO MARADONA.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Córdoba.

Córdoba, Marzo 7 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infrascripto Gobernador tiene la honra de dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la de Buenos Aires anunciándole haber recibido su respetable nota de 14 de Enero del presente año, como tambien la copia autorizada de la que pasó á S. E. el General D. Mariano Armaza, en contestacion á la que se le habia dirigido en 16 de Diciembre último, y de la que el que subscribe ya estaba instruido por medio de la Circular de la misma fecha que S. E. se dignó pasarle, y tambien de la contestacion que se ha dado á dicha nota.

El que habla está intimamente persuadido del heróico celo y sabiduría con que custodia con fidelidad, entusiasmo y patriotismo, S. E. los derechos sagrados del Estado Argentino, y lo está igualmente en el deber de reconocerlo á S. E. como en efecto lo hace, por el insigne Argentino.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.
CALIXTO MARIA GONZALEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Córdoba.

Córdoba, Marzo 7 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El subscribente Gobernador de Córdoba al dirigirse al de igual clase de la de Buenos Aires, tiene la satisfaccion de acusarle recibo de su respetable nota fecha 16 de Diciembre del año próximo pasado, como tambien de las copias legalizadas que á esta acompañó, cuyos contenidos son de credenciales que presentó á S. E. el General D. Mariano Armaza, que lo acreditaban Agente de Negocios y Cónsul General del Gobierno de Bolivia cerca del de esa Provincia; de las notas dirigidas para obtener su reconocimiento, y de la contestacion que S. E. ha estimado de su deber ordenar se dé al espresado General.

El mismo será infatigable en reconocer y promulgar lo mucho que las Provincias Argentinas deben á S. E. por saber tan diestramente conducirse en el desempeño de las Relaciones Esteriores, á mas de lo que le son deudoras bajo de todos los demas respectos.

Quiera S. E. admitir esta franca y espontanea confesion como un signo de la demostracion en que está para con S. E. el pueblo cordobes, por la inmensidad de servicios que ha rendido y rinde al Estado Argentino.

Dios guarde la muy importante vida de S. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.
CALIXTO MARIA GONZALEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Córdoba.

Córdoba, Marzo 7 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capita- General de la Provincia de Buenos Aires. Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Deseando el Gobernador infraescrito elevar el cuerpo Legislativo de la Provincia, en plenitud, el Mensage que S. E. ha pasado á la H. Representacion de la de esa, en el cual se registra de un modo el mas decoroso, honroso, y satisfactorio á todo el Estado Argentino, el estado y direccion que S. E. ha dadó á las Relaciones Exteriores de la República para la que dignamente fué autorizado por las Provincias de la Confederacion Argentina, es que ha retardado hacerlo por cuanto esta ha estado en receso, mas en el dia ya se halla ejerciendo sus atribuciones, y por consiguiente el que habla en aptitud de complacerse al poner ante este Augusto Cuerpo un documento que tanto crédito dá á los Argentinos: él indudablemente es á juicio de todo hombre pensador, un testimonio el mas irrefragable y auténtico que presenta bajo de todos respectos al Estado en el número de las Naciones mas cultas y virtuosas.

El mismo ejerciendo gustoso uno de sus primeros deberes se antisipa á rendir á S. E. á nombre de la H. Legislatura, é interín esta se espide á este respecto, las felicitaciones en el grado heroico que corresponde por el ilustrado y patriótico interés con que S. E. ha llenado aun á satisfaccion de los estados extrangeros, el alto encargo de las Relaciones Exteriores con que la nacion le invistió.

Dios guarde la muy importante vida de S. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.
CALISTO MARIA GONZALEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Córdoba.

Córdoba Marzo 7 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infrascrito Gobernador de la Provincia de Córdoba tiene la satisfaccion de acusar recibo al Exmo. con quien se habla de su nota de 23 de Diciembre último, y de las cinco copias legalizada que le acompañan á esta, referente á la transcripcion de la última correspondencia que S. E. ha recibido del Cónsul de esta República en el Perú D. José Riglos, relativa á la nueva organizacion que ha dado el General Santa Cruz á la República Peruana, y la contestacion que ha ordenado S. E. se dé al espresado Cónsul, á consecuencia de la respuesta que éste dió á la nota cicular de 17 de Agotos último dirijida por el Ministro Secretario General del Gobierno Peruano á los Agentes Diplomáticos y Cónsules en dicha República.

El mismo repite á S. E. y á nombre de la Provincia que le dá las mas espresivas gracias por la sabiduría, actividad y celo en seguridad de los derechos Argentinos, que siempre ha desplegado, como lo comprueba hasta la evidencia el contesto que ha ordenado S. E. se dé al Cónsul de esta República en el Perú.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.
CALIXTO MARIA GONZALEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Goovernador de Cirdoba.

Córdoba, Marzo 7 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Es en poder del infraescrito Gobernador la nota de 15 de Enero del presente año que S. E. el Sr. Godernador y Capitan General con quien se habla tuvo la dignacion de dirigirle, acompañándole copia autorizada de la que con fecha 28 de Setiembre último, ha dirigido al Exmo. Sr. Ministro de R. E. el Cónsul General de la República en el Perú, y de la contestacion que se dá á la misma.

Al que habla le ha sido altamente satisfactoria la contestacion que ordenó S. E. se diera á la nota de 28 de Setiembre último que pasó el Cónsul General de la República en el Perú.

Dios guarde á S. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.
CALISTO M. GONZALEZ.
(*Continuará.*)

SALTA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.°—Toda clase de producto que adeuden derechos en esta Aduana, ya sean del Pais, ó de agena República por introduccion, extraccion, ó tránsito; pagará por terceras partes en la forma establecida por los artículos 2. y 3 del decreto de 5 del pasado.

2.—Si los propietarios del negocio, pasan, ó salen de la Provincia, las letras de que habla el artículo 3 del citado decreto, serán giradas por el verdadero deudor que se ausenta, y aceptadas por personas abonadas del pais.

3.—Si la cantidad que se adeuda á la Aduana por cualesquiera clase de efectos, no pasa de cien pesos, se pagará con una sola letra al plazo de dos meses.

4.—Publíquese por Bando, círculese, imprímase, y dese al Registro Oficial.

Salta, Diciembre 30 de 1836.

HEREDIA.
MARCOS PAZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

CIRCULAR.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al............

Debiendo el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas visitar los Sagrarios el próximo Jueves Santo, acompañado de todas las corporaciones y empleados civiles y militares, lo avisa el infraescrito de órden superior al....para qué concurra á la Santa Iglesia Catedral con todos los empleados de su departamento el mismo dia á las cuatro en punto de la tarde al mencionado templo, en el que tomarán los empleados de la lista militar y civil, conforme vayan yegando á él, el lugar que les señala el formulario, y en lo que tendrán la mayor vigilancia los encargados del ceremonial que son el Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores Dr. D. Manuel Irigoyen, y Coronel D. Francisco Erézcano; sirviendo ademas de prevencion, que aun cuando S. E. no haya llegado al templo á las cuatro en punto de la tarde, las personas referidas del acompañamiento de la lista civil y militar, irán precisamente ocupando sus respectivos lugares en los asientos, sin que nadie pueda permanecer fuera de ellos sin justa causa.

Dios guarde á....muchos años.

AGUSTIN GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE MEDICINA.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Avisa no poder acompañar á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á la visita de Sagrarios el dia de mañana.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Encargado del Despacho, D. Agustin Garrigós.

El que suscribe tiene el honor de dirigirse al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, para hacerle presente: que hallándose muy atacado, de su habitual inflamacion de garganta, no le será posible mañana asistir á la visita de Sagrarios, acompañando á S. E. el Sr. Gobernador.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

JUSTO GARCIA VALDEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Presidente del Tribunal de Medicina.

Por la nota de esta fecha del Sr. Presidente del Tribunal de Medicina, de que há dado cuenta el infráscripto al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, queda impuesto S. E. del motivo que impide al Sr. Presidente del Tribunal de Medicina poder asistir á la visita de Sagrarios el dia de mañana, que es el de hallarse atacado de una inflamacion de garganta.

Dios guarde á V. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Rector de la Universidad.

Buenos Ayres, Marzo 22 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Avisa no poder acompañar á S. E. el dia de mañana á las estaciones.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Sufriendo actualmente una grande hinchazon de pies me encuentro precisado á privarme del honor de formar parte del cortejo que debe acompañar mañana á las estaciones á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Quiera el Sr. Oficial Mayor á quien tengo el honor de dirigirme, ponerlo en noticia de S. E. para que se digne acordar su superior escusacion.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Paulino Gari.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Rector de la Universidad.

Ha elevado el infraescrito al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la nota que en esta fecha le dirige el Sr. Rector de la Universidad, y por ella queda enterado S. E. de la indisposicion que prohibe al Sr. Rector asistir el dia de mañana á la visita de los Sagrarios.

Dios guarde á Vd. muchos años.

AGUSTIN GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Eleva la escusacion del Catedrático de Medicina Dr. D. Francisco P. Almeida para no asistir el dia de mañana á las estaciones.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Tengo el honor de adjuntar la nota del Catedrático de Medicina en q' avisa no poder concurrir el dia de mañana á las estaciones, para que el Sr. Oficial Mayor se sirva elevarla al supremo conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restarador de las Leyes.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

PAULINO GARI.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Catedrático de Medicina y Vice-Rector en dicho Departamento.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Rector de la Universidad Dr. D. Paulino Gari.

El Catedrático de Medicina espera, que el Rector de la Universidad eleve al conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador, Brigadier y Capitan General de la Provincia D. Juan Manuel de Rosas, que sufriendo aun algunas molestias y dolores en su pierna fracturada, mas ó menos los mas dias, no me es posible seguir, sin riesgo, el órden y horas que dure el cortejo que debe acompañar á S. E. en las estaciones.

Dios guarde al Sr. Rector muchos años.

Francisco P. Almeida.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Rector de la Universidad.

Por la nota de esta fecha del Sr. Rector de la Universidad con que acompaña la del Catedrático de Medicina Dr. D. Francisco P. Almeida, de que ha dado cuenta el infrascripto al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se ha impuesto S. E. de que no puede asistir el dia de mañana á visitar los Sagrarios el Catedrático Dr. Almeida por la dolencia que aun sufre en su pierna fracturada.

Dios guarde á V. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL PRIOR DEL TRIBUNAL DE COMERCIO.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de Confederacion Argentina.

Al Sr. Oficial Mayor encargado del Ministerio de Gobierno.

Avisa, el Prior del Tribunal Consular al Sr. Oficia Mayor encargado del Ministerio de Gobierno de los los motivos influyentes que escusan á los Sres. Cónsul 1.° D. Mariano Lozano y al Síndico D. Carlos Maria Huergo, para no cumplir el Jueves próximo con la disposicion Superior, relativamente á acompañar á S. E. á visitar los Sagrarios y de los que pueden privar al mismo Prior de su concurrencia á aquel octo.

El Prior que subscribe tiene la honra de poner en conocimiento del Sr. Oficial Mayor encargado del Ministerio de Gobierno en cumplimiento de su deber, que los Señores Cónsul 1.° D. Mariano Lozano y el Síndico D. Carlos Maria Huergo, no podrán acompañar el próximo Jueves á visitar los Sagrarios á S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel Rosas, por hallarse ambos ausentes en el campo á consecuencia de indisposiciones en su salud, segun que se han servido instruirlo al que firma; siendo muy sensible á este mismo avisar al Sr. Oficial Mayor á quien se dirlje que tal vez por la misma causa de enfermedad, contra sus mas decididas intenciones, no podrá concurrir como está mandado, suplicando que si tal cosa sucediere se sirva igualmente darlo por escusado, á pesar de que el menor alivio será suficiente á llenar sus mas vehementes deseo.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Joaquin de Achaval.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio Gobierno.

Buenos Ayres, Marzo 22 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Prior del Tribunal de Comercio.

Ha dado cuenta el infrascripto al Exmo. Sr. Gobernrdor de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, de la nota fecha hoy del Sr. Prior del Tribunal de Comercio; y por ella queda instruido S. E. de que el Cónsul 1.° D. Mariano Lozano, y el Síndico D. Carlos Huergo, no pueden concurrir el dia de mañana á visitar los Sagrarios, por hallarse ausentes en el campo; y que tal vez por su indisposicion no podrá tampoco asistir el Sr. Prior.

Dios guarde á V. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe del Departamento Topográfico.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Da parte de que no podrán asistir al acompañamiento de S. E. el dia de mañana el ingeniero D. Juan Maria Gutierrez, y el delineador D. Eulogio V. Zamudio.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,

En cumplimiento del artículo 9 del superior de-

creto de 29 de Julio de 1835, tengo el honor de informar á V. S. que el ingeniero D. Juan Maria Gutierres y el delineador D. Eulogio V. Zamudio, me han dado parte de que no podrán asistir el dia de mañana al acompañamiento de S. E en las estaciones: el primero, por estar enfermo de ahogos y afectos al pecho, agravados desde algunos dias há; y el segundo, por no tener absolutamente como presentarse de un modo decente y cual está mandado en tales circunstancias.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Arenales.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL OFICIAL MAYOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina —

Al Presidente del Departamento Topográfico.

El infrascripto ha recibido y elevado al superior conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, la nota de V. fecha hoy en que avisa que el ingeniero D. Juan Maria Gutierrez, y el delineador D. Eulogio V. Zamudio le han dado parte que no podrán asistir el dia de mañana al acompañamiento de S. E. en las estaciones, el primero por estar enfermo de ahojos, y afectos al pecho agravados desde algunos dias há, y el segundo, por no tener absolutamente como presentarse de un modo decente, y cual está mandado en tales circunstancias.

Impuesto S. E., ha ordenado al infrascripto prevenga á V. en contestacion que al delineador D. Eulogio V. Zamudio le ordene que mañana Jueves, se persone en Casa de S. E. á las cuatro en punto de la tarde, sin falta alguna, debiendo permanecer en ella hasta que S. E. regrese de las estaciones, en cuyo acto se retirará.

Dios guarde á V. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL MINISTRO DE HACIENDA.—

Buenos Ayres, 22 de Marzo de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.—

Manifiesta no poder acompañar á S. E. á la visita de los Sagrarios.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.—

Aunque deseoso de participar el honor de acompañar á S. E. el dia de mañana á la visita de los Sagrarios, me lo impide el estado habitual de mi salud, que siempre se reciente con el cambio de trage: por esta razon ruego á S. E. se digne dispensarme la asistencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.—

JOSE MARIA ROJAS.

NECROLOGIA.

(REMITIDO.)

Ayer á las 11 de la noche falleció el jóven DON PEDRO RIVERO, despues de una violenta enfermedad de tres dias. La Parca inexorable corta existencia le señaló en pós de su primo y compañero; cinco dias despues de aquel, á la misma hora, y del mismo contagio, víctima de su cariñoso desvelo pagó prematuro tributo á la naturaleza.

La muerte de un jóven virtuoso es siempre una pérdida para la sociedad. Huérfano desde la mas tierna niñez, entregado á los desvelos de un pariente respetable, jamás su conducta dió un solo disgusto á su familia á la que consagraba todos sus afectos; con una alma inclinada al bien, un espíritu cultivado por la educacion mas esmerada, dócil, y humilde por naturaleza, fué siempre querido de cuantos lo conocieron. Sus parientes y amigos lloran con inestinguible llanto esta sensible pérdida.... El ya no existe!....La tierra cubre por siempre sus restos exánimes!!!....Mas el recuerdo de sus virtudes vivirá indéleble en los corazones de todos.

Un Condiscípulo del finado.

Marzo 21 de 1837.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 22 del corriente.

Cueros vacunos	126
Cueros de carnero	68
Arrobas lana	16
Fanegas cebada	10
Fanegas trigo	111

ESPECIES METALICAS.

MARZO 22.	DE Ps.	DE rs.	Á Ps.	Á rs.
Onzas de oro	120		121	
——Pátrias	118		118	4
Pesos fuertes	7	4		
——Pátrios	7	2½	7	3
——Patacones	7	4		
Macuquino la de cordon	7	1¼	7	2
Cortada	6	7	7	
Fondos públic. del 6	48			
Acciones de Banco..(sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 7⅛ peniques

MERCADO DEL OESTE

Trigo vendido hoy dia 22.

320 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 14 pesos hasta 25 pesos 2 reales, segun su calidad inferior, regular y superior.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Rafael Noriega, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. Manuel I. Molina, cargamento:—Para D. Saturnino Soriano, 34 fardos lana, 10 id. tejidos del país, 4 id. cueros de carnero, 5 id. de becerros y cordobanes.—Para D. Vicente Casares, 6 fardos lana.

La tropa de carretas de D. Juan de D. Sosa, procedente de San Juan, cargamento:—Para D. Climaco Darac, 400 cueros vacunos.—Para D. Cirilo Ugarte, 143 cajones de pasas, 34 sacos id. blancas.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 20.

D. Francisco Seguí, un criado y el sirviente Roque Castilla,	Montevideo,
Antonio Somellera,	idem,
Agustin Balbaceda,	Mercedes,
Constant Santa Maria, una hermana, una hija, una sirvienta libre,	idem,
Mariano Perez, un liberto,	Paraná,
Genaro Elia,	Entre-Rios,
Maria Serpa, dos hermanos, dos hijos, (canarios),	idem,
Manuel Carriso, dos hijos, dos peones,	Córdoba,
Casimiro Sosa,	Paraná,
Indalecio Cortines, un criado,	San Juan,
Rosa Pucheta, con tropa de carretas despachada por D. José Maria de Agote,	Córdoba,

DIA 21.
2.ª PUBLICACION.

D. Roque Rivero y su esposa,	Montevideo
Juan Fuerte,	id.
Juan Agustin,	id.
Francisco Larche, su esposa,	id.
José Monacillo,	id.
Juan R. Balcarce,	Entre-Rios
José Cordeiro,	id.
Justa Acosta, 2 hijos, una criada, 2 libertos.	Córdoba
Rumualdo Salado,	Banda Oriental
Dominga Obredor, 1 hija, 2 sirvientas,	idem
Juan M. de Mata,	Santa-Fé

DIA 22.
1.ª PUBLICACION.

D. Maximiliano Viurra,	Arroyo de la China,
Teodoro Gallegos,	Montevideo,
Juana Sanchez,	idem,
Dominga Cuelis, una hija y una sirvienta,	idem,
Vicente Romero,	Entre-Rios,
Faustino Luis,	idem,
Estevan Comalera, una sirvienta,	idem,
Luis Rauscherl,	Mercedes,

CARGA DEL DIA 21.

Al Bergantin americano *Emilia*, 367 cueros vacunos, 36 fardos lana de carnero, 1 idem cueros de cabra, 1 id. de nutrias, 21 fardos cueros de carnero.

Al Bergantin ingles *Ituna*, 13 fardos lana de carnero.

Al Bergantin ingles *Malcolm*, 278 cueros vacunos salados.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 22.

à Lafon y Barcker, Perú 12.
270 barras de fierro.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
60 fanegas sal.

á J. G. Smith.
1 cajon irlandas.

à Mc'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
3 fardos paños ordinarios.

à D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
12 pipas vino tinto; 42 medias id. id.; 7 medias id. aguardiente y anis; 1 id. vinagre; 99 cajoncitos licores; 7 barrilitos pimenton; 10 balas papel de estraza; 4 fardos hilo de acarreto.

MARITIMA.

HA FONDEADO A LA VISTA.

Un bergantin goleta brasilero que se supone el *Caboclo*, de Parnaguá.

SALIDAS.

Barca hamburguesa *Reform*, para Batavia y Sincapore.

Bergantin kniphauseriano *Jules*, para Montevideo.

☞En el cerrado registro del número anterior dice *Reform*, léase *Cimber*.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Carmen*, patron Francisco Acosta, de la Concordia.

Balandra *San Antonio*, patron Francisco Trelles del Baradero.

Balandra *Margarita*, patron Francisco Lotero, de Santa Fé.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Federal*, patron Juan Bautista Sanguineti, á Santa Fé.

Lanchon *S. Gerónimo*, potron Santiago Barbafria, á Santa Fé.

Balandra *Entre-riana*, patron Cotardo Rabens, á Mercedes.

Goleta *Cincinato*, patron Luis Moerando, á Corrientes.

Balandra *Napoleon*, patron José Negro, á Sandú.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta nacional *Emilia*, con destino á los Puertos del Brasil, despachado por su consignatario Nelson Hartwig, con carne tasajo, jarras mantece, cajones velas de sebo, barricas harina &c.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE EL DIA 22.

A D. Manuel Maza, 136 chiguas lena, 1 id. crin, 1 id. cueros de carnero, 1 id. jergas, 74 cueros vacunos, 200 aspas, 173 rayos de algarrobo.

Aviso Marítimo

El empresario Santiago Garcia previene á los Sres. Suscriptores que su Ballenera "Segunda," *saldrá para Montevideo mañana Jueves 23 á la una de la tarde. En la* SALA DE COMERCIO *habrá quien reciba la correspondencia de los Sres. Subscriptores, desde las once hasta la hora indicada: el motivo de adelantarse la hora de la salida es, por ser dia feriado*

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el SABADO 25, á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con— D. CARLOS GALEANO,
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70. ó con su capitan—JOSE MURATORI.

☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

PARA
Paisandú, Salto y Concordia.

Saldrá en toda la semana entrante, la balandra nacional nombrada ISABEL II CONSTITUCIONAL. Para carga y pasageros [para lo que tiene escelentes comodidades] ocurran á la calle de Belgrano número 35. m20--5p

Para el Arroyo de la China, Sandú y la Concordia,

Saldrá en tada la persen tesemana la balandra SAN AMBROSIO. Para carga ó pasageros ocurran á la calle de la Reconquista núm. 123 y hallarán con quien tratar. m18—5

Para Soriano y Mercedes.

La muy velera balandra EMINA, patron Berton, saldrá para dicho destino en toda la persente semana; admite pasageros y carga para lo que tiene buenas comodidades. Pueden ocurrir para tratar en la tienda librería de Teófilo Duportail, calle de Potosi núm. 61½. m17—6p

Will have very quick dispatch
For Liverpool.

The fast sailing A. I. *Brig* FAME, 155 *Tons*, W.m *Whitley, Master. For freight or passage apply to the consignees*
PARLANE MACALISTER & Co.
m8—s Calle Federacion, 62.

Para Valparaiso.

El nuevo y muy superior, clavado y forrado en cobre, bergantin ingles BLENG, de porte de 216 toneladas, actualmente surto en el puerto de Montevideo, vendrá á este puerto á recibir carga y pasageros, siempre que se pueda conseguir flete suficiente en esta para autorizar su capitan á hacer la escala de este puerto.

Los señores que gusten cargar, ó ir de pasage, ocurrirán á los consignatarios—
M'CRACKAN & JAMIESON,
m13—s 78 calle de la Catedral.

Para Corrientes.

La Zumaca URUGUAY, saldrá para dicho destino en todo el presente mes. Admite carga y pasageros: para uno ú otro véase á Bernal y Negrotto, calle de Representantes No. 224. m14 12

For London.

Passage Only.
The A. 1. British built, coppered & copper fastened Brig
"NAUTILUS,"
THOMAS GRAYBURN, MASTER.

Will leave for the above port (weather permitting) on or before the 28th *inst.: and can accommodate five or Six passengers in the most comfortable manner having a very large and commodions Cabin.*

For terms apply to the consignees, Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m15 No. 51 calle de la Paz.

Para Barcelona,

Saldrá á principios del mes de Abril la muy velera forrada en cobre polacra española MINERVA. Puede admitir aun alguna carga, y el que la tenga puede ocurrir á su consignatario—
FELIPE LLAVALLOL,
m15—s Calle de Cangallo núm. 98.

Para Boston con escala en Santos.

El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin americano EMILY, de porte de 259 toneladas, su capitan NATAHN GODFREY. Saldrá de este para el último puerto, para el 20 del corriente ó ántes (si el tiempo lo permite) y solo se detendrá allí *ocho dias*, y luego seguirá en derechura para Boston, para cuyo puerto puede tomar á flete en este el equivalente de 150 toneladas de medida

El EMILY tomará tambien cualquier flete que se le proporcione para Santos, y tiene muy buenas comodidades para pasageros, que tomará en *términos equitativos.*

Para tratar puede ocurrirse al capitan GODFREY en la posada de Beech, á sus consignatarios los señores Dowdall y Lewis, ó á
HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de número.
Calle de la Paz núm. 51.

For Liverpool direct.

The fine fast sailing A. 1. *British Barque* "ISABELLA," *captain David Smith,* 221 *tons Register, has a considerable part of her cargo engaged & will be ready to receive in a few days: for terms of freight or passage, having spacious accommodation, apply to Captain Smith, or to the consignees*
f 22 RENNIE, MACFARLANE & Co.
36 calle de Potosi.

For Boston via Santos.

The very fast sailing, first class, coppered and copper fastened
American Brig "EMILY",
259 Tons Register,
NATHAN GODFREY, MASTER.

WILL leave this for the latter port on or before the 20th *inst: (weather permitting) and will remain there only Eight days; and thence will proceed direct for Boston, for which port she can take on freight from this, the Equivalent to* 150 *Tons measurement.*

The EMILY will also take any freight that may offer for Santos and has comfortable accomodations for passengers.

Terms moderate, *for which apply to Capt: Godfrey at Beech's Hotel, to the consignees Mess. Dowdall & Lewis, or to*
HORNE & ALZOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m8—s No. 51 calle de la Paz.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UN criado jóven y sin vicios. El que se interese por él ocurra á tratar á la calle de la Universidad tienda de D. José G. Lezama. m22 4p

Aviso.

Se previene al *Sr. Sarravide, ó Romero*, que dentro de quince dias se presente con el relox que llevó de mi tienda, calle de la Universidad No. 35, y dejó el suyo para componer desde Mayo 23 de 1834. En la inteligencia, que si no lo verificase en dichos dias se procederá á vender el suyo por su tasacion, y con autorizacion del Sr. Juez competente.

Buenos Ayres, Marzo 22 de 1837.

22 3p *Henrique Jonas.*

Aviso.

Se vende una casa en la calle del Paraguay, á la vuelta de la esquina del Peligro como para el campo, á la mano derecha, á la segunda puerta de calle.

Mas un potrero de doce cuadras cuadradas, bajo de zanja con pita, á los fondos de la Quinta del finado Lemes. Para tratar ocurra á la casa enfrente de la esquina del Peligro. m22 3p

Se vende

Una Criada en la calle de las Piedras numero 45. m22 6p

Para Santiago, Tucuman y Salta.

Saldrá sin falta una tropa de carretas bien aperada del 1.° al 10 del próximo Abril. Los que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la calle del Perú núm. 76. m22 4p

☞ *Pérdida de un premio.*

SE ha perdido una medalla de plata de las que el Superior Gobierno dió en premio, á varios individuos, por los servicios prestados á los Canarios emigrados, que el año próximo pasado estubieron asistiéndose en la Recoleta. El que la entregue al Sr. Comisario D. Pedro Romero, en el Departamento de Policia, será gratificado. m21 4p

¡VIVA LA FEDERACION!
Correos.

SE ordena á los Maestros de Posta de la Provincia, concurran á la Administracion de ellos á cobrar sus servicios al Exmo. Gobierno ajustados por los dos semestres de 1835, y primero de 1836.

LUCA.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1837. m21—3s

Se vende

Una Parda jóven, cocinera, sin vicios, en la cantidad de 700 pesos moneda corriente. Ocurran á la calle de la Federacion No. 225. m21 2n

Se compra.

Se necesita mil ó mas ovejas para criar. El que las tenga y quiere vender ocurra á la calle de Chacabuco, pasado el núm. 101, la puerta escalera que sigue, donde podrán tratar. m21—3s

El Cancionero Argentino.

EL Segundo cuaderno del CANCIONERO estará bajo la prensa á principios del entrante mes, los señores que gusten subscribirse podrán hacerlo en la Imprenta de la Libertad, calle de la Paz número 55; en la Libreria de la *Independencia*, calle de los Representantes número 60; en la *Argentina*, calle de la Victoria número 130; en la del Sr. *Martinez*, calle de Potosi número 39, en la de los Sres. *Mompié é Isac*, calle de la Reconquista número 72; en la *Libreria nueva*, Cangallo número 82; en la del Sr. *Steadman*, calle de la Catedral número 30, y en la de la Plaza de las Artes, calle de Cangallo número 222, donde se halla á venta el cuaderno No. 1.°—Se suplica á los Sres. Subscriptores al Primer Cuaderno que no quieran ser considerados como tal para el Segundo pasen á borrar sus nombres de la lista en la *Libreria Argentina* ó en la *Imprenta de la Libertad.* m20 3n

Ejercicio para el trance DE LA AGONIA.

PRACTICA DE VISITAR LOS *SAGRARIOS.*

ESTACIONES DE LA VIA-SACRA.

LAS SIETE PALABRAS.

Se hallan en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 27

AVISOS.

¡Aviso á las Señoras!

Un nuevo y elegante surtido de Peinetas de patente de vuelta de última moda, se ofrece de venta al ínfimo precio de 100 pesos, en la tienda calle de la Universidad No. 35, al lado del Diario de la Tarde, donde se hallarán con la comba que se pueda desear, por mayor y menor.
m21 6s

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almoneda y remate, en la Galeria de la Casa de Justicia, en los dias 4, 5 y 6, del entrante mes de Abril, á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á D. Juan Alonzo Collantes, en esta ciudad calle de Balcarce núm. 96; tasada en 21,891 pesos moneda corriente.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1837.
TEODORO MONTAÑO,
m21—3p Escribano público y de número.

LIBROS.

En la Librería de Mompié é Isac, *calle de la Reconquista número* 72, *se han recibido las obras siguientes :—*

	PRECIOS.
Los Condes de Barcelona vindicados, Cronología y Genealogía de los Reyes de España, con dos grandes láminas que la una contiene el Arbol genealógico, y la otra los signos y firmas de los Reyes, 2 tomos en cuarto........pesos	90
La Geografía con láminas y mapas, con el retrato y descripcion de los usos, trajes y costumbres de todas las naciones, adornada con 34 láminas, 1 tomo.....	20
Cartas del Conde de Chesterfield, 2 tomos..........	12
Emilio ó de la Educacion, 5 tomos..........	30
El Amor disimulado ó el declarado en cifras, 1 tomo..	5
El Robinson de 12 años, 1 tomo..........	5
Atala y Rene..........	5
Semana Santa de 5, 7, y 20 pesos..........	
Dios inmortal ó la pasion de Cristo, 1 tomo..........	7
Los Besos de Juan Second, un cuadernito..........	2
La Moral Universal, 3 tomos..........	20
Veladas de la Quinta, 6 tomos..........	34

m21 6s

Se desea comprar

Una Estancia con 2 á 3 leguas de terreno en propiedad, con ganado, caballada y todo lo preciso para tales establecimientos, con calidad que no sea muy distante de la ciudad. El que quiera venderla ocurra al núm 154, calle de la Esmeralda, á toda hora del dia. m20 8p

Se vende

UNA criada en 1,400 pesos propia para servicio de campo. Calle de Representantes número 239.
m20—5p

☞ Aviso Interesante.

EN la calle del Perú, ántes de la Florida, número 6, en la Peluquería de CARLOS GORSSE, necesitan una costurera y que sepa planchar, y una mucama para cuidar unos niños. En la misma casa darán razon. m20 10

Ama de leche.

SE necesita una en la calle de la Piedad número 128. L que tenga buenas recomendaciones puede ocurrir á dicha casa. m20 2p

Semana Santa,

LINDA EDICION, con láminas finas, y la octava de Pascua.
Práctica de visitar los Sagrarios el Jueves y Viérnes Santo.
Cotidianos de todas clases—Imitacion de Cristo con láminas finas &c. &c.
En la Libreria de la Independencia, calle de los Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del correo viejo.
m20 3s

Ama de leche.

EN la calle de la Catedral número 64, frente al Banco, se necesita una Ama de Leche para criar un chiquito: la que guste colocarse, puede ocurrir á la dicha casa á tratar.
m20 3p

¡Viva la Federacion!

Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia.

EL Secretario infrascripto, de órden del Sr. Director de este establecimiento, previene á los Sres. Practicantes que la disertacion del Dr. D. Gregorio Alagon, que, en la última sesion, se anunció para el 29 del corriente, debe tener lugar el 31 del mismo; y la conferencia para este dia en aquel.
m20 2g JOSE MARIA REYBAUD.

Interesante.

EN la calle de la Catedral No. 42 se han sacado una partida de sillas inglesas de montar para hombre, á precios muy equitativos como para redondear pronto dicha venta. Como tambien sombreros finos ingleses y zapatos de toda clase
m20—3p

Se alquila

LA casa número 77, calle de Representantes. En el almacen de la misma darán razon.
m20—5p

Se vende

UN famoso establecimiento de campo situado en el Departamento de Paisandú, sobre la costa del Rio Negro, como 10 leguas de Mercedes, contiene nueve suertes de excelente campo de propiedad del vendedor, aguadas permanentes de las mejores, como 10 mil cabezas de ganado vacuno, mil ó mas yeguas y caballos, y una cria crecida de merinos y mestizos que se consideran los mejores que tiene el pais. Fuera de los puestos en los estremos del campo, la casa y poblacion principal está situada centralmente sobre una cuchilla alta que domina una hermosa y alegre vista por la que ha sido denominada Bichadero, las casas son de azotea y edificadas con mucho gusto con ámplias comodidades como para una ó dos familias crecidas. El plano topográfico de los campos ó de las casas se pueden ver en poder de D. Eduardo Mc. Eachen en Montevideo y D. Tomas Gowland en Buenos Aires, pero para poder juzgar del mérito de este establecimiento, es necesario verlo y en él se encontrará el dueño con quien puede tratar el que se interese en la compra. m20—

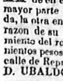

Robo de ovejas.

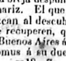

HACE como 20 dias que se han robado una majada grande en el partido de Chascomus, como mil cabezas, la mayor parte mestizas. Sus señales son: una oreja despuntada, la otra entera con agugero y boton en la nariz. El que dé razon de su paradero ó noticias que conduzcan al descubrimiento del robo, se le darán, siempre que se recuperen, quinientos pesos de gratificacion. Ocúrrase en Buenos Aires á la calle de Representantes núm. 6, y en Chascomus á su dueño D. UBALDO PEREIRA. m18—7

Villar.

SE vende uno nuevo, sin uso, de tres y media varas de largo y en proporcion el ancho con sus correspondientes boles y tacos, bien construido, como para jugar en casa; su precio es el de 600 pesos. El que se interese por él, ocurrirá á la casa núm. 68 calle de Venezuela. m18—2p

Liberto.

SE compra la accion de uno de 8 á 12 años, calle del Perú núm. 131. m18—2p

Aviso interesante.

Desea venderse un criado recien llegado del interior, de 26 años de edad, sin vicio alguno, apto para toda clase de servicio principalmente albañil, en la cantidad de 200 pesos fuertes. El que se interese en comprarlo ocurra á la calle de Reconquista núm. 49.
m18—3p

¡¡ Atencion !!

Aviso á los amantes del buen gusto.

EN la calle de las Artes núm. 54 se halla una muy pequeña cantidad de *antes superiores y legítimos*, recien llegados y que son á propósito para sobrepellones bordados de los que se usan en aperos elegantes. m18—3p

Se vende

Una criada mendocina, jóven y de buenas costumbres, en la esquina del difunto Zoto, atras de la Concepcion, calle de Tacuarí numero 329. m18—3p

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa y un terreno edificados, que quedaron por fallecimiento de D. Juan Pulido; situados en la calle de Venezuela num. 244, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Norte, y 63 de fondo al Sud, tasada en la suma de 13,440 pesos 2¼ reales, y el segundo sito en la misma calle bajo del número 280, es edificado en 12¼ varas de frente al Norte, con 60 de fondo; y es tasado en la suma de 3572 pesos con 2¼ reales moneda corriente; cuyas tasaciones están de manifiesto en la oficina á cargo del que suscribe y se han de rematar para pago de una heredera.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1837.
m18—3p ZEBALLOS.

Aviso.

EL almacen de efectos de PEDRO N. DIAZ, calle de Federacion número 99, se ha trasladado á la misma calle número 42.

OTRO.

SE ha perdido el Jueves á la noche un pañuelo de cambray bordado: se darán las señas y 20 pesos de gratificacion al que lo entregare en el mismo almacen. m18—3p

CAMBIO de DOMICILIO

De la calle de las Piedras No. 46, al No. 8 de la misma calle.

I. HERSCHEL, oculista y mecánico tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de lejos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las tres hasta la seis de la tarde. m18—3p

Se vende

Una cria, con un chico de meses. Para tratar acúrrase á la calle de la Catedral número 90.
m10—

AVISO.

Se han recibido en la Librería de la Independencia, *calle de Representantes (ántes del Perú) número* 60, *cerca del correo viejo.*

LIBROS en blanco y cuadernos de todos tamaños,
Reglas caladas, chatas, redondas y cuadradas,
Papel de todas clases para escribir, dibujar y levantar planos y de colores,
Tinta negra superior y de todos colores,
Lápices para tirar lineas y dibujar, negros, blancos y colorados,
Arenilla negra, colorada y azul,
Plumas de todas calidades, de acero y de bronce,
Lacre colorado, amarillo, negro y verde de primera,
Cajitas de colores muy finas para miniatura y hojas de marfil,
Pistolas de bolsillo, cevas fulminantes, balas y pólvora superfina,
Luciferos inerrables y yesqueros de la China,
Dameros, juegos de ajedrez, de la oca de dados,
Naipes finos franceses é ingleses,
Pergamino, carton y agua de colonia superior,
Papel de música desde 8 hasta 16 pautas, y tinta de la China
Pizarras muy grandes y lápices,
Cuerdas de Nápoles y bordonas para guitarra y violin,
Tinteros de corcho, de estaño, de platina é imitacion de bronce,
Puntillas de Paris,
Cortaplumas, navajas de barba, raspadores y gracilla,
Lapiceras de platina y de bronce,
Polvillo Sevillano, rapé francés de la Princesa, Marino y de Macubá.
Betun líquido de Warens, papel hermoso de colores para confiteros y oropel,
Hermoso surtido de tiras de papel dorado y estampado, para adornos de iglesias, salas, cuadros, &c.,
Tarjetas blancas y de colores, &c., &c. 18—3s

Se vende,

UN almacen de comestibles, situado en uno de los mejores parages de la ciudad: el dueño se abstiene de poner en esto aviso las ventajas que dicho establecimiento promete, porque está seguro que la persona que quiera entrar en este negocio conocerá la utilidad que de ello reportará. Ocúrrase calle de Balcarce núm. 46. m17—3p

Se vende

UN asiento de atahona, invencion moderna: muele una cuartilla de trigo por hora con un solo animal. Potosi 23. m17—4p

¡ Viva la Federacion !

EN las tardes de los dias 29, 30, y 31 del corriente mes bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas, y remate en la última de dos casas, panadería de la propiedad de D. Santiago Marchi Gonzalez y compañía, sitas en la calle de Potosí Cuartel 4, señaladas sus puertas desde el núm. 17 á 23, y su terreno se compone 42 y ¼ varas de frente al Sud, y 69 de fondo al Norte, tasadas en 109,385 pesos 3¼ reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina que sirvió D. Luis de Castañaga, hoy al cargo del que subscribe. Buenos Aires, Marzo 17 de 1837.
m17—3p IZARRUALDE.

Se compra

UN criado, de oficio tonelero, y dos que sean buenos oficiales de albañil; y en su defecto se conchavan dos buenos oficiales de albañil: por uno y otro ocúrrase á la calle de la Universidad número 103.
m17 3p

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y le móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Calle de la Victoria número 99.

JUEVES 16 DE MARZO DE 1837.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Tomas Sanchez
" Agustin Linares
" Dimas Duval
" Alejandro Diaz Franco
" Hermenegildo Pina
" Luis Moratorio.

Materias de enseñanza en la misma escuela.

Lectura, Escritura al derecho y revez, Doctrina y moral cristiana y civil; dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa. Gramática castellana, latina y francesa. Aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquiduciones, ya sean testamentarias y mercantiles. Dibujo.
Se dan tambien lecciones privadas de los ramos arriba indicados en las hóras que sean acomodadas á los interesados, aun que sea de noche.
f17—3p *RUFINO SANCHEZ.*

Aviso al Público.

El Maestro mayor de Ciudad del ramo de Carpinteria, D. Roque Villa, tiene el honor de anunciar á este respetable Público, haber trasladado su tallér á la calle de Chacabuco núm. 254, ofreciéndose desempeñar su oficio puntualmente toda vez que fuere ocupado. m17—6p

Busca acomodo.

UN estrangero desea encontrar un caballero que haga viages. Darán razon calle de Potosi núm 38. 16—5p

Se venden

SIETE POTROS, calle del Parque No. 178.
m16 4p

Obras selectas y nuevas llegadas por el último buque frances.

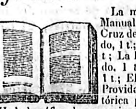

La muger de dos maridos, 1 t.; Manual de delitos y penas, 1 t.; La Cruz de madera ó el tesoro escondido, 1 t.; La Guirnalda de Flores, 1 t; La Paloma ó el crimen castigado, 1 t.; La vispera de Natividad, 1 t.; El Canario ó el auxilio de la Providencia, 1 t; Preceptos de Retórica para uso de los jóvenes, 1 t; La Hada benéfica, buena amiga de los niños, 1 t.; El corderillo ó la buena hija, 1 t; Lecciones de Fenelon con retrato, 1 t.; El hombre de tres caras ó el proscripto, 1 t.; La Luciérnaga y la Capilla de la Selva, 1 t.; Sandfor y Merton, historia moral por Berquin, 4 t.; Alfonso ó el hijo natural por Mma. Genlis, 3 t.; Aventuras de Robinson Cruzo, 4 t.; Carolina de Lichtfield, 4 t.; Novelas ejemplares de Miguel de Cervantes con 12 láminas finas, 2 t.; Instituciones Canónicas de Juan Devoti, 2 t.; Aventuras de Telémaco con 24 láminas, 1 t.; Curso de Geografía, por Letrone, 1 t.; Gramática francesa de Charteneau, 1 t.; Libertad de los mares, ó el Gobierno Ingles á descubierto, 1 t.; Diez años de la vida de una muger, 1 t.; La vida de Santa Genoveva, 1 t.; Las veladas de invierno, 3 t; Atala, 1 t.; Ultimo Abencerrage, 1 t.; Alberto ó el Desierto, 4 t; Belisario, 1 t; Castillo de Kenilworth, 4 t.; Clara de Alba, 1 t; Cuentos de las Hadas, 1 t.; Carlos y Maria, 1 t.; Carácter de las Mugeres, 1 t.; Don Quijote, 6 t.; El Talisman, 3 t.; El Renegado, 2 t; El Solitario, 2 t.; Educacion de las hijas, 1 t; El Flibustero, 1 t.; El Ermitañejo ó la isla desierta, 1 t.; Gonzalo de Córdoba, 2 t.; Guillermo Tell, 1 t.; Herman y Dorotea, 1 t; La Huérfana Suiza, 1 t.; Ilustres Americanos, 1 t.; Isabel ó los desterrados de Siberia, 1 t.; Las Tardes de la Granja, 6 t.; Luisa ó la Cabaña en el Valle, 1 t.; La Juventud Ilustrada, 1 t.; El Asesinato, 3 t; Los Recreos de Eugenia, 1 t.; La Selva, 6 t.; Los Natches, 4 t.; La Princesa de Amafil, 1 t.; Las cuatro edades, 1 t.; Las Cavernas de la Muerte y de Strozzi, 2 t.; Los Misterios de Udolfo, 10 t; Mis Prisiones, 3 t; Nuevo Robinson, 2 t.; Pablo y Virginia, 1 t.; Erúditos á la violeta, 1 t; Premio de la Benevolencia, 1 t; El Pié de Frasquita, 2 t.; Paseos de Granada 2 t.; Reinaldo y Elena, 1 t.; Seis meses en Lóndres, 1 t.; Teresa, 1 t.; Tomjones ó el Espósito, por Fielding, 8 t.; Viages de Gulliver, 4 t.; De Anacarsis 4 t.; Werter ó las Pasiones, 1 t.; El Viajador sensible, 1 t.; Arte de bella produccion, 2 t.; Adolfo, por Benjamin Constant, 1 t.; Cartas Persianas, 1 t.; Idem Peruanas, 1 t.; idem de Cabarrus, 1 t.; idem de la Princesa Witina, 2 t.; Carlos y Fanny, 2 t.; Clarisa Harlowe en frances, 14 t.; El Anticuario por W. Scott, 4 t.; El Ultimo Mohicano, 4 t.; El Pintor de Sausburgo, 1 t; Dote de Paquita, 2 t; El Italiano ó el Confesionario de los Penitentes Negros, 7 t.; Juan Sbogar, 2 t.; La Abadia de Grasvila, 4 t.; Los Incas, 2 t.; Los Tres Gil Blases, 4 t.; Matilde ó las Cruzadas, 4 tomos; Numa Pompilio, 2 tomos; Novelas de Cervantes, 5 t.; Delfina por Mma. de Stael, 6 t.; P. Ovidii tristium libri V. argumentis, et notis hispanicis ilustrati, 1 t.; Los dos Robinsones, 2 t.; Ciscar, curso de estudios elementales de marina, comprende Aritmética, Geometría, Cosmografía y Pilotage, 1 t.; Macarte, lecciones de navegacion, 1 t.; La Huérfana Rusa, 1 t.; Grandeza de los Romanos, 1 t.; El Nuevo Gullivert, 1 t.; Compendio de la Geografía Universal, 1 t.; La Cristina, 1 t.; Mitologia, 1 t.; Historia de Napoleon, por W. Scott, 9 t.; Historia de España, 2 t.; Materia médica externa, 1 t.; Catecismo de Fleury, 1 t.; Historia de Napoleon por Norvins, refutacion de la obra de W. Scott, 4 t.; Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6 t; Su Comentario, 2 t.; Historia del Jacobinismo, 4 t.; Espiritu de las leyes y su comentario, 4 t.; Teneduría de Libros por Ed Desgranges, 1 t.; Segur, historia de Napoleon, 4 t.; Curso de Política Constitucional por B. Constant, 4 t; Pensamientos de J. J. Rousseau, 2 t.; Corina 4 t.; Carlos Barimore, 1 t.; Guerras de España por Foy, 8 t.; Poesias selectas españolas, 4 t.; Almacen de Frutos Literarios, 2 t.; Lecciones de Geografía por Gautier, 2 t.; El Robinsoncito, 2 t.; El Pirata generoso, 1 t; D. Juan, novela por Lord Byron, 2 t.; Beppa, id., 1 t.; Sitio de Corinto, idem 1 t.; Ciceron de oficiis, 1 t; Vida de los Filósofos antiguos, 1 t.; Historia de Ismail y Mariam, 1 t.; Misale Romanum, 1 t.; Breviarium, 5 t.; Fábulas de Samaniego, 1 t.; Amor fastidia, 1 t.; Aventuras de D. Felix Salazar, 1 t.; Administracion de Justicia, 2 t; Apologia católica, 2 t.; Aritmética para niños, 1 t; Accidentes de la niñez, 1 t.; Burlamaquis, 1 t.; Buchen, Medicina doméstica, 1 t; Bellezas de los estudios, 2 t.; Baron de Trenk, 2 t.; Clínica médica, 2 t.; Coleccion de piezas en prosa y verso, 2 t.; Constitucion de España del año 12, 1 t.; Conquista de Méjico, 3 t.; Camino del Cielo, 1 t.; Clara de Alba, 1 t.; Coleccion diplomática, 1 t.; Obras de Cabanis, 7 t.; Carlos y Maria, 1 t.; Dupuytren, sobre heridas de armas de fuego y quemaduras, 2 t.; Deberes del hombre, 1 t.; Diccionario Judicial, 1 t.; El Evangelio en Triunfo, 4 t.; Espectáculo de la Naturaleza, 16 t.; Garantias individuales, 2 t.; Historia galante del Jóven Siciliano, 4 t.; Imitacion de Cristo, 1 t.; La Araucana, 4 t.; Memorias del General Miller, 2 t.; &c. &c.
En la Librería de la Independencia, calle de Representantes, ántes del Perú, No. 60 cerca del Correo viejo. m16—3s

CATECISMO

DE

GEOGRAFIA.

Impreso en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaza para el Colegio.

EJERCICIO

DE LAS SIETE SALUTACIONES

A JESUS NAZARENO,

PARA LOS MARTES DE CUARESMA

ANTES DEL SERMON.

☞ *Se halla en la* Imprenta Argentina, *calle de la Universidad núm.* 37.

TRATADO

PARA

CABALLERIA DE LINEA

Y

MILICIAS DE CAMPAÑA.

☞ Se halla á DOS PESOS, en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la plaza para el Colegio número 37.

Se vende,

La quinta con edificio, sita en Santa Lucia de Barracas, frente á la del Sr. General Brown, formando esquina á la calle de la Universidad, con una cuadra de frente y 217 varas de fondo. Para tratar ocurran á la calle de la Universidad número 441. m16 4p

Se compra

UNA ó mas Fincas, que no disten mucho de la Plaza principal á cualquier viento. Igualmente un establecimiento de Estancia. En los altos número 194, calle de la Catedral, á la tarde, ó en la Recova nueva, número 72, á la oracion, encontrarán al encargado. m13 4p

Almacen de Loza.

LA persona que tenga para vender un armazon y mostrador propio para almacen de loza y comestibles, encontrará comprador en la calle de la Victoria núm. 168.
m11—6n

Se alquilan

Los altos que hacen frente con la casa nueva del Sr. Crisol, los que se han refaccionado. El que los necesite ocurra á tratar calle de la Victoria núm. 106. m15—4s

¡¡¡ Instructor !!!

SE avisa á los señores suscriptores á este periódico que han venido dos números mas, á saber: los números 35 y 36 correspondiendo á los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado, completando el tercer año de la existencia de este interesante periódico.
Igualmente han venido algunos juegos completos. Libreria núm. 30 calle de la Catedral. m10—30

Coleccion Completa

DE RECETAS

del célebre MEDICO

DR. MANDOUTI,

Precio—— 4 Reales.
La Docena- 5 Pesos.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

Se vende

Una chacra, á una legua del pueblo de San Isidro, á los fondos de la del Sr. Pueyrredon; tiene buen edificio de azotea, 16 cuadras de monte, por 40 cuadras de terrenos de labranza, con 3 carretas y los correspondientes bueyes, algunas lecheras y caballos, y todos los útiles precisos para chacra; todo ello está en el mejor estado de servicio, y se dará por un precio cómodo. El que se interese ocurra á la Merceria del AS DE BASTOS, calle de la Victoria núm. 13 que darán razon; como igualmente de una casa que se vende en Buenos Aires, que sus alquileres pueden producir al comprador un *uno y medio por ciento* mensual. m9—15p

Interesantísimo.

PARA chancelacion de cuentas, se ofrecen los siguientes efectos á precios muy moderados, en la casa número 12 calle de la Universidad—
Papel de cartas, larga mena,
Idem corta id.,
Abanicos de la India,
Rasos de colores de mucho cuerpo,
Cajas de pintura fina con todo lo necesario,
Celosias de ventanas de la China,
Idem idem mas finas,
Cuerdas de guitarra y de violin surtidas,
Tantos ó fichas de nacar,
Cintas tupidas para cinturon,
Cintas de medio liston muy dobles y buenos colores
Pañuelos de seda negros de buena calidad,
Gros de seda liso color punzó,
Pañuelos blancos de seda lisos,
idem idem adamascados,
Idem punzoes idem,
Idem blancos de cambray de yerbas,
Gacilla de seda verde adamascada,
Fleco de seda punzó,
Chaquetas de mahon blanco,
Botones grandes de nacar,
Lentejuelas de oro y de plata
Yesqueros con eslabon y yesca,
Juegos de corales,
Felpa de seda para chalecos.
f 27—30d

Aviso á los Fabricantes de Velas.

EN el número 91 calle de Belgrano, se fabrican todas clases de Moldes de Velas, iguales á los mejores de Inglaterra. Los Fabricantes los encontrarán siempre listos para probarlos. f 28 30p

Devocionario Sagrado

DE LOS

PRIVILEGIOS, GRACIAS Y GLORIAS

DEL

SANTISIMO PATRIARCA SAN JOSE.

SE halla en la *IMPRENTA ARGENTINA*, de la Plaza á media cuadra para el Colegio No. 37.

Escopetas Superiores,

DE uno y dos tiros fulminantes, se venden calle del Perú número 13 casa de—
ALFREDO BARBER.
m15—3s

Aviso.

En la calle de la Federacion (ántes de la Plata) No. 220, se vende maiz en espiga á 24 pesos fanega, por mayor y menor.
m13—5p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.